

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de agosto de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00673-00 (*Cuaderno Principal*)

Atendiendo al poder visto a folio (98), se tiene como apoderada de la entidad acreedora **BANCO DE BOGOTÁ** a la **DRA. LIZETH ROMERO PEREIRA**, para los fines y efectos del mandato conferido. Téngase por agregado al expediente la documental aportada por dicha entidad (fls 95-97)

Dentro de la ejecutoria de la presente providencia, la apoderada deberá informar su dirección de correo electrónico que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

A fin de dar impulso al presente asunto, se **REQUIERE** a la apoderada del convocante-deudor para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, acredite el pago de los honorarios al auxiliar de la justicia, so pena de dar aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso.

Así mismo el Despacho ordena **REQUERIR** al liquidador aquí designado y debidamente posesionado, a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral TERCERO Y CUARTO del auto calendado el 12 de septiembre de 2019, esto es notificar por aviso a los acreedores de la deudora BLANCA EDID PINEDA VERANO, y actualizar el inventario valorando de los bienes del deudor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.57 del 24/08/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**536a3079ba64a01f8f380998c9412472ef9d759c7df2812d252f2c1b0f5
752a0**

Documento generado en 21/08/2020 10:02:30 a.m.